

DECRETO EXENTO N° 2371/2023
MARIA ELENA, 15-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Ciudad de Calama.
 - **Traslado de paciente a la ciudad de Calama por hora medica.**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872/21, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Calama-
María Elena.

Permiso de Circulación	:	JLJG-16
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	15-06-2023
Fecha Regreso	:	15-06-2023
Chofer	:	ARNALDO FIGUEROA CASTILLO
R.U.T.	:	15.013.316-5
Hora salida	:	08:00 hrs
Horade regreso	:	13:00 hrs

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA